



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Estado actual de deuda con comercios adheridos en la provincia al sistema de venta por la Tarjeta SIDECREER, detallado por rubros;

Segundo: Estado de deuda actual y a futuro hasta por un término de 36 meses, con sistemas financieros, sindicatos, obras sociales y/u mutuales que hayan otorgado préstamos en efectivo a través de La Tarjeta SIDECREER, detallado por razón social;

Tercero: Monto hasta el cual los usuarios de la Tarjeta SIDECREER pueden tomar créditos en efectivo, tasas de intereses anuales y cantidad de cuotas permitidas por el sistema de la Tarjeta SIDECREER;

Cuarto: Forma de pago a comercios adheridos, sistemas financieros, sindicatos, obras sociales y/u mutuales por parte de SIDECREER.-

Sala de Sesiones. Paraná, 7 de mayo de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL GIANO
Presidente Cámara Diputados